Sesión 94.

Día 26 de septiembre de 1917.

Ausente con aviso Sr. Presidente Dr. Gallardo.

En Buenos Aires a los veintiseis días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Vice- Doctor Don Abel Ayerza, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo.

Sección Capital

6073 107/916. Prorrogar sin goce de sueldo la licencia que — Prorrogando licencia con

ue

cedida a la maestra de la escuela 12 del C. E. 10° Sra de Reginella.-	vicio gozando la maestra de la escuela n° 12 del Consejo Escolar 10°; Sra Justina Rosa Luna de Reginella, hasta tanto desaparezcan las causas que impiden su regreso al país.-
7346 Liquidación de sueldos del ex-Secretario del C. E. 5° Sr Soldani.-	5° — Mandar liquidar a favor del señor Juan A. Soldani, como Secretario del Consejo Escolar 5° los sueldos que en tal carácter dejó de percibir, a partir del 1° de marzo y hasta el 17 de agosto ppdos.
7660 Dando ubicación como vice de la escuela 2 del C. E. 13° al ex-Secretario del 12° Sr Coulet.	8° Ubicar en la vice-dirección de la escuela elemental n° 2 del Consejo Escolar 13°, vacante por ascenso del titular señor Manuel A. Pellerano, al ex-Secretario del Consejo Escolar 12°, don Juan E. Coulet.-
5536 Confirmando al Sr Risso como director de la escuela 19 del C. E. 13°.-	13° — Acordar la efectividad en el cargo, a contar del 20 de agosto ppdo, al director de la escuela n° 19 del C. Escolar 13°, don Domingo Francisco Risso, nombrado con carácter pro

		"visional por resolución de fecha 13 de Julio último, por haber llenado la citada escuela los requisitos establecidos en la expresada resolución.	
		Nombrar.	
8811	19º	Maestra de tercera categoría de la escuela nº 21 del C. Escolar 19º, a la maestra normal, Srta Elena Alonso, en reemplazo de la Srta Jacinta Cattaneo cuyo nombramiento se deja sin efecto en vista de que la interesada manifiesta haber sido designada para otro puesto.	Nombrando maestra de 3ª categoría de la escuela 21 del 19º a la señorita de Alonso.
8816	15º	Maestras de tercera categoría de la escuela nº 11 del Consejo Escolar 15º a las maestras normales, señoritas María Esther Ninet y Matilde Bocasso, en reemplazo de las señoras Carmen R. de Rojo y María Lagos de Copello que fueron trasladadas.-	Nombrando maestras de la escuela 11 del C. E. 15º a las señoritas de Ninet y Bocasso.-
8815	6º	Maestra de tercera categ-	Nombrando maestra de

„ la escuela 22 del 6° a la Srta de Martínez.–		„ ría de la escuela n° 22 del Consejo Escolar 6°, por creación de grados, a la maestra normal, señorita Zelmira Tomasa Martínez.–
8812 Nombrando maestra de la escuela 20 del C.E. 6° a la Srta de Molina.	6°	–Maestra de tercera categoría de la escuela n° 20 del Consejo Escolar 6°, por creación de grados, a la maestra normal, señorita María Teresa Molina.
7674 Nombrando directora de la escuela 3 del C. Escolar 8°, a la Srta de Fernández.–	8°	Directora de la escuela superior n° 3 del C. Escolar 8°, vacante por fallecimiento de la titular señora Hermosina A. de Olivera, a la actual directora de la escuela elemental n° 5 del mismo Distrito, maestra normal, Srta María Luisa Fernández.–
5525 Autorizando servicio de coche en la escuela 11 del C. Escolar 17° por $ 60 m/n.–	17°	–Autorizar al Consejo Escolar 17° para invertir hasta la suma de sesenta pesos moneda nacional, con destino al servicio de coche para el personal de la escuela n° 11 de su dependencia (calle San Matías n° 3562), durante el funcionamiento de

Angel Gallardo

Buenos Aires, septiembre 26/917.-

Habiéndose terminado éste libro de Actas, se continúa la sesión Nº 94 celebrada en la fecha, en el libro de Actas Nº 9.

José de San Martín

Ne

" las clases, imputándose el gasto al Anexo E. Inciso 12 Item 54 - Partida 1 del Presupuesto Vigente. –

Tomar en locación las casas calles Tapalqué nº 6860/62 y Andalgalá nº 2116, para la instalación de nueva escuela del Distrito 18º, en las siguientes condiciones: contrato por cinco años, alquiler mensual de ciento veinte pesos m/n, cargando el propietario con todas las obras que se necesitan actualmente y las de conservación.

Locación de las casas Tapalqué 6860 y Andalgalá 2116 para nueva escuela del Consejo Escolar 18º.

4120 12º – No conceder la autorización solicitada por el C. Escolar 12º para tomar un copista, en razón de que el Presupuesto Vigente no permite la imputación del gasto como así tampoco el fondo de matrículas del citado C. Escolar, atento a la declaración hecha por el mismo en expediente 822-127/917 de que solo podrá aten-

Denegación de autorización solicitada por el C. Escolar 12º para tomar un copista.

dar gastos motivados por la ejecución de obras urgentes.—

6645 10° Acordar goce de medio sueldo en el puesto diurno únicamente, a la maestra de segunda categoría de la escuela n° 6 del C. Escolar 10° y subpreceptora de la nocturna B del C. Escolar 14°, Srta Elisa Alonso Goyeneche, por el término de las licencias concedidas sin él hasta el 12 de agosto ppdo en virtud del precedente sentado por resolución de 14 de julio de 1916 (expediente 2829-15°).—

Acordando 1/2 sueldo en la licencia concedida a la Srta de Goyeneche de la escuela 6 del Consejo Escolar 10°.

8473 B. Autorizar a la "Biblioteca Nacional de Maestros", para invertir hasta la suma de cuatrocientos sesenta y un pesos m/n, en la adquisición de los libros que menciona en su nota de fs 1 del expediente, con excepción de los indicados con los números 12, 14, 15 y 18 que por existir en depósito, deberá proveerlos la Oficina de Suministros, de

Adquisición de libros para la Biblioteca por $ 461 m/n.—

		„ biendo imputarse el gas-	
		to al Anexo E. Inciso 12 Item	
		59 Partida 1 del Presupues-	
		to General Vigente.-	
4019	8	Prescindir de la licita-	Licitación
		ción pública para la ad-	privada
		quisición de 62 unifor-	para la con-
		mes de verano necesarios	fección de
		para los ordenanzas de	uniformes
		la Repartición, dispo-	para orde-
		niéndose se efectúe una	nanzas.-
		licitación privada de	
		conformidad en general	
		a las bases formuladas	
		por la oficina de Sumi-	
		nistros e invitándose a	
		ocho o diez casas del ra-	
		mo.-	
		Nombrar celadora de la es-	Nombrando
		cuela de niños débiles del	celadora del
		Parque Lezama, a la seño-	P. Lezama a
		rita María Josefa Pelayo,	la Srta de Pe-
		en reemplazo de la Srta	layo.-
		Laura Wittler Tezanos, que	
		fué ascendida a maes-	
		tra de cuarta categoría.-	
6817	17º	1º.- No hacer lugar al pe-	Denegando
		dido formulado por el C.	al C.E. 17º aut-
		Escolar 17º, de autorización	rización pa-
		para nombrar un emplea-	ra tomar
		do a fin de que se encar-	un emplea-
		gue de las tareas del censo	do y dispo-

"siendo compra de un fichero.-

escolar, por cuanto ellas deben estar a cargo del personal docente según lo estatuyen terminantes disposiciones en vigor (resolución de 20 de junio ppdo).-

2°.- Disponer que Dirección Administrativa ordene la compra del fichero solicitado por el C. E. 17°, de acuerdo con su pedido, debiendo sufragarse este gasto con "Fondos de Matrículas" del citado Consejo.-

7540 10°

Dando por terminado el expediente relativamente a queja del C. Escolar 10° contra el inspector Aloise.

1°.- Dar por terminado el asunto relativo a la queja interpuesta por el C. E. 10°, contra el Inspector Técnico Seccional, Dn. Salvador J. Aloise, en vista de que éste se ha ajustado estrictamente a las disposiciones reglamentarias y resultar claro que el citado Consejo debió llamar a su seno al inspector para que le suministrara personalmente los informes que se consideraban necesarios.-

	4		
		2°.- Pasar el expediente a Inspección Técnica General para que dé la información no suministrada todavía.-	
8423	R/914.	Autorizar la construcción de un tabique en una de las casillas de madera destinada a aula de clase y trasladada a la escuela de la calle Victor Hugo y San Blas, aceptándose al efecto el presupuesto de la casa Trolliet hnos, que importa doscientos ochenta pesos m/n y que resulta equitativo a juicio de la Dirección General de Arquitectura, debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso 12 - Item 69, Partida 2 del Presupuesto General Vigente.-	Autorizando obras por $280.00 m/n en el local de la escuela sita en Victor Hugo y San Blas.
6125	5°	Pedir al Consejo Escolar 5° eleve las actuaciones relativas al sumario levantado en la escuela n° 9 de su dependencia, con motivo de las denuncias aparecidas en el diario "La Argentina" a que se re-	Pidiendo al C. Escolar 5° antecedentes sobre denuncias aparecidas en el diario "La Argentina".

M

fiere el expediente.—

6662 — 3°

Autorizando inclusión del maestro de 2ª categoría Sr. Trofelli, en ternas para vice-dirección de escuela infantil.

Reconocer al maestro de segunda categoría de la escuela n° 1 del Consejo Escolar 3°, señor Wenceslao S. Trofelli, que ha obtenido recientemente el título de profesor de enseñanza normal y especial, el derecho a ser incluido en terna para vice-dirección de escuela infantil, hasta tanto el presupuesto permita determinarle la primera categoría que le corresponde.—

4208 — 15°

Cesantía de la maestra de la escuela 11 del C.E. 15°, Sra de Heiras.—

Declarar cesante a la maestra de primera categoría de la escuela n° 11 del Consejo Escolar 15°, señora Magina Montaña de Heiras, en vista de hallarse comprendida dentro de los términos del inciso 3° del artículo 71 del Reglamento General de Escuelas, abonándosele sueldos hasta la fecha de la notificación.

1270 — E/915.

1°.– Declarar cesante al director de la escuela primaria anexa al Arsenal

de Puerto Militar, señor Armando Donnewald, por haber hecho abandono del cargo, desde el 18 de abril ppdo.- | Cesantía y apercibimiento de personal de escuelas militares.

2°.- Declarar cesante al subpreceptor de la misma escuela, señor Reynaldo Etchart, por haber incurrido en el máximum de inasistencias sin justificar conforme a lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento de Escuelas Militares.-

3°.- Apercibir seriamente al subpreceptor de la misma, señor Pascual Ricci, por haber dispuesto, sin conocimiento y órden del director, dar clase en el Depósito de Marinería, cuándo tenía asignadas funciones en las Baterías.-

8668 D. 1°.- Aprobar la relación de las cuentas generales cuyo cobro se tramita por los expedientes especificados a fs 1, 2 y 3 del expediente indicado al | Relación de cuentas y pagos generales por $ 63.215.34 m/n

margen.-

2°.- Mandar pagar por Dirección Administrativa, a la órden de las personas indicadas en las citadas planillas de fs 1, 2 y 3, la suma de sesenta y tres mil doscientos quince pesos con treinta y cuatro centavos m/n, con la imputación mencionada por esa Oficina.-

Sección Varios.-

Archivando comunicación del fallecimiento de un empleado.

Archivar la nota de la Sra Elvira F. de Migoya García por la cual dá cuenta del fallecimiento de su señor esposo don J. Migoya García ocurrido el 21 del corriente.-

Archivando circular del Patronato de la Infancia.-

Archivar el expediente formado con una circular del Patronato de la Infancia por la que solicita ayuda.-

Sección Provincias

8289 S. Desestimando denuncias contra la

1°.- Desestimar, por falta de pruebas, los cargos formulados contra la directora de la escuela n° 83 de Salta, señorita María

		I. Vazquez.- 2º- Trasladar a la misma directora a otra escuela de la misma provincia, que propondrá la Inspección Grál de Provincias, en razón de las resistencias que se ha creado en una parte del vecindario.-	"directora de la escuela 83 de Salta, y trasladándola a otro establecimiento.-
10.416	C/915.	1º- Crear una escuela en Rio Jaime (Córdoba), sino hubiera objeción por parte del gobierno provincial, y dándola por comprendida en el plan general sancionado últimamente.- 2º- Aceptar la donación del terreno y casa que con destino a dicha escuela ofrecen los señores Bernabe Bazan e Ismael Tuello, dándose a estos las gracias; y autorizar a la Inspección Seccional respectiva para firmar la correspondiente escritura.-	Creando una escuela en Rio de Jaime (Córdoba) y aceptando local para su funcionamiento.-
4214	B	No aceptar la propuesta del señor Francisco Priori, sobre arrendamiento del inmueble que posee el Consejo en la ciudad del Tan-	Desestimando propuesta de locación de una casa del Consejo

"sita en Tandil.- | "dil por cuanto del informe de la Dirección de Arquitectura se desprende la posibilidad de obtener ofertas más convenientes y pasar el expediente á la referida Dirección para que incluya una descripción de la propiedad informando sobre el estado actual de las construcciones y plantaciones, y formule a la vez las bases sobre las cuales podría licitarse la locación de la misma.-

3573 Creando una escuela en estación Origone (Buenos Aires), aceptando local y nombrando director y encargado escolar.-

B. 1º.- Crear la escuela n.º 129 de Estación Teniente Origone F. C. P, Partido Villarino (Buenos Aires).-

2º.- Nombrar maestra directora con la asignación mensual de ciento ochenta pesos a la M. N. argentina, Srta Laura S. de Zabaldon, actual auxiliar de la escuela n.º 29 de Bahía Blanca (Bs As), con antigüedad de la fecha en que se haya hecho cargo de su puesto.-

3º.- Aceptar y agradecer

al señor Antonio Odriozola, la cesión gratuita del local ofrecido por tres años, para el funcionamiento de la citada escuela.-

4°.- Nombrar Encargado Escolar por el período de 1917-1918 al señor Antonio Odriozola.-

5°.- Pasar el expediente a la Inspección General de Provincias a los efectos indicados en la nota de fs 31 del mismo.-

5092 B. Declarar que solo procede autorizar o mantener el servicio telefónico de las Inspecciones Seccionales de Provincias, que se costeará con la partida para "Gastos Varios" asignadas a las mismas, cuando se justifique por la importancia de los servicios que estén a cargo de dichas Inspecciones. y en consecuencia, autorizar la instalación de un aparato telefónico en la Inspección Seccional de Buenos Aires, quedando facultada la Pre

Determinando la forma como se utilizará el servicio de teléfono en las inspecciones seccionales.-

sidencia para resolver en los casos particulares dentro de tal criterio.—

Sección Territorios.—

8444. P. 1º.—Acordar dirección libre a las siguientes escuelas que cuentan con el número de grados que determinan las disposiciones reglamentarias: nº 26 de General Pico nº 41 de Vertiz y nº 48 de Quemú-Quemú (Pampa).—

Acordando dirección libre a las escuelas 26, 41 y 48 de Pampa y nombrando personal docente para las mismas.

2º.—Nombrar, para hacerse cargo de los grados que actualmente atienden los directores, a los siguientes maestros normales, con cargo de registrar sus títulos en la oficina de Estadística y a partir de la fecha en que se les dé posesión del puesto: Srta María Inés Pérez Lizión, para la escuela nº 26 de General Pico; Srta Delia Mallo para la escuela nº 41 de Vertiz y Srta Carmen Orozco para la escuela nº 48 de Quemú Quemú.—

6352 C. 1º.—Acordar dirección li

-bre al director de la escuela nº 7 de "El Tirol" (Chaco), señor Ernesto Figueroa.-

2º.- Nombrar para reemplazarlo en el grado en carácter de maestra de tercera categoría a la maestra normal, argentina, Srta María Teresa Ghio.-

Acordando dirección libre a la escuela 7 del Chaco, y nombrando maestra para la misma a la Srta de Ghio.-

8439 P. 1º.- Subdividir el primer grado de la escuela nº 52 de "Aguas Buenas" (La Pampa), por requerirlo así la elevada inscripción y asistencia.-

2º.- Nombrar para atender la nueva división a crearse a la maestra normal, Srta Edilia Miranda de Tropea, con cargo de registrar su título en Estadística.-

3º.- Acordar a la Srta de Tropea un pasaje de primera con cama por el F. C. O. desde esta Capital hasta Estación Aguas Buenas (Pampa).-

Subdivisión de grado en la escuela 52 de la Pampa y nombramiento de la Srta de Tropea.-

7827 T. 1º.- Autorizar al Inspector Seccional respectivo

Autorizando construc-

ción de dos piezas en la escuela 7 del Chaco, por $400 m/n.— | para que de acuerdo con el director de la escuela n.° 7 de "El Tirol" (Chaco) haga construir las dos piezas necesarias según la forma que determina la nota de fs 1 del expediente invirtiendo por tal concepto hasta cuatrocientos pesos m/n.—

2°.— Los gastos de la construcción, de los que se rendirá cuenta documentada, deberán abonarse, conforme a lo propuesto por el mismo director, con fondos de matrículas pertenecientes a la escuela, a medida que su producido lo permita, siendo entendido que quedaría sin efecto la autorización si esta forma de pago ofreciera inconveniente.—

4797 P. Refundición de la escuela 12 de Pampa en la n.° 11

1°.— Disponer la refundición de la escuela de niños n.° 12 de General Acha (Pampa), en la n.° 11 de varones del mismo punto, debiendo funcionar en el

re

local de ésta última que es fiscal.- | 11 y ubicación del personal.-

2°.- Ordenar al Inspector de la Sección don Juan R. Espinosa, se sirva dar la organización que se indica en la planilla agregada al expediente, debiendo ubicar al director y los dos maestros que; por esta medida, quedan de más, en escuelas donde sean necesarios sus servicios.-

3°.- Todo el material de la escuela n.12 pasará a formar parte de la dotación de la n.11, que quedará con su categoría de elemental.-

1439 8/916. 1°.- Nombrar directora interina de la escuela n. 14 de Norquincó (Chubut) a la señora Cornelia Polizzy, en reemplazo del señor Ernesto Nava, que pasó a otro puesto.- | Nombrando directora de la escuela 14 de Norquincó (Chubut) a la Sra de Polizzy.-

2°.- Acordar a la señora de Polizzy un pasaje de primera clase, con cama, (F.C. Sud) desde esta Capital hasta Estación

m

Neuquén y ciento cincuenta pesos m/n de viático para su traslación desde Neuquén a su destino en automovil (150 leguas).—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p.m.—

Angel Gallardo

José de San Martín

Sesión 95.—

Día 28 de septiembre de 1917.

En Buenos Aires a los veintiocho días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y treinta y cinco p.m., reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice-presidente Doctor Don Abel